



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 351 -2014-MPC-AL

Callao, 11 ABR 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTO, el Informe N° 093-2014-MPC/GGPPR, de fecha 11 de abril del 2014, remitido por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el cual presenta la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014, en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala a la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego Presupuestario, la responsabilidad de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, el Art. 39° numeral 39.1 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" estipula las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley".

Que, mediante el Art. 7° de la Ley N° 25307 se crea el Programa de Apoyo a la Labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base;

Que, a través del Art. 14° del Reglamento de la Ley N° 25307, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, dispone que el Programa de Apoyo a la Labor Alimentaria constituye el marco programático para la aplicación de la política nacional alimentaria en el marco de lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley N° 25307, las asignaciones presupuestarias destinadas a las entidades ejecutoras de los programas de apoyo alimentario que tienen como beneficiarias a las OSB a que se refiere la Ley;

Que, con Resolución Gerencial N° 032-2005-CND/GTA declaran apta a la Municipalidad Provincial del Callao para la Transferencias de los Programas de Complementación Alimentaria de Comedores Populares, Hogares y Albergues y Alimentos por Trabajo del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, con Decreto Supremo N° 008-2007-EF se aprueban los lineamientos para la Distribución y Ejecución de los Fondos Públicos de los Gobiernos Locales provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, el numeral 7.1 del Art. 7° define por transferencias programáticas a los fondos públicos cuya ejecución en el ámbito de los Gobiernos Locales verificados están condicionados al cumplimiento de políticas nacionales para superación de la pobreza y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015;



Que, la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 – Art. 12° Literal f.1 permite la transferencia financiera para la ejecución de programas sociales;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 030-2014, se aprueba el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS y la Municipalidad Provincial del Callao, el cual permitirá contar con el financiamiento necesario para la ejecución de los Programas Sociales: Atención a Comedores, Subsidios a Comedores y Programa PAN TBC, correspondiendo en el caso de las Municipalidades Distritales el importe de S/. 2'121,286 nuevos soles, comprendidos en el siguiente orden:

Municipalidad Distrital	Comedores	Subsidio Comedores	PAN TBC	Total S/.
Bellavista	165.567	34.500	22.201	222.268
Carmen de la Legua	222.757	23.250	23.682	269.689
La Perla	116.568	11.250	20.721	148.539
La Punta			1.109	1.109
Ventanilla	1.199.866	145.125	134.690	1.479.681
Total S/.	1.704.758	214.125	202.403	2.121.286

Que, por Acuerdo de Concejo N° 038-2013, se aprobó el Convenio Específico con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Provincial del Callao, Convenio N° 16-0004-06.13 "Construcción de Losa Deportiva con Muros de Contención en el Parque N° 8 del Asentamiento Humano Las Lomas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Callao";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 061-2013, se aprobó la Adenda N° 01 al Convenio N° 16-0004-06.13 "Construcción de Losa Deportiva con Muros de Contención en el Parque N° 8 del Asentamiento Humano Las Lomas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Callao";

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 022-2014, se aprobó la suscripción de la Adenda N° 2 del Convenio de la Ejecución del Proyecto N° 16-004-06.13 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Losa Deportiva con Muros de Contención en el Parque N° 8 del Asentamiento Humano Las Lomas, distrito de Ventanilla – Callao", modificando la Cláusula Cuarta del Convenio en el extremo del segundo desembolso del 40% del monto financiado del Programa a más tardar el 31 de enero del 2014;

Que, con Informe N° 79-2014-MPC/GGAJ-GHU se informa sobre la Solicitud de Requerimiento de Desembolso de S/. 59,999.85 por parte de la Municipalidad Provincial del Callao, así como el respectivo registro SIAF de la Gerencia de Tesorería por dicha transferencia, solicitando la cobertura presupuestal en la cadena del gasto **2.6.2.3.9.93 Costo de Administración Directa Personal – Pago Personal**, del proyecto;

Estando a lo expuesto en el Art. 39° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde, mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el año Fiscal 2014, hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,181,286.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



Ingreso

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

En Nuevos Soles

CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S / .
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2.181.286
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.181.286
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.181.286
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.181.286
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		60.000
1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES		2.121.286
TOTAL		2.181.286

Gasto:

Fuente de Financiamiento : 4 Transferencias y Donaciones
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos

Actividad : 5001062 Programas de Complementación Alimentaria
 Función : 23 Protección Social
 División Funcional : 051 Asistencia Social
 Grupo Funcional : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
 Meta Presupuestaria : 0039 Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores

En Nuevos Soles

CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1.549.779
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		1.549.779
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		1.549.779
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO		1.549.779
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		1.549.779
2.3 BIENES Y SERVICIOS		154.979
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		154.979
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		108.960
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		108.960
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		108.960
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		46.019
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		46.019
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		46.019
T O T A L	S/.	1.704.758



Meta Presupuestaria : 0040 Subsidio a Comedores

En Nuevos Soles

CADENA DE GASTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM S/.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.5 OTROS GASTOS		214,125
2.5.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		214,125
2.5.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		214,125
2.5.2.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		214,125
2.5.2.1.1.9 A OTRAS ORGANIZACIONES		214,125
T O T A L		214,125

Actividad : 5001779 Programas de Complementación Alimentaria
 PAN TBC
 Función : 23 Protección Social
 División Funcional : 051 Asistencia Social
 Grupo Funcional : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
 Meta Presupuestaria : 0046 Complementación alimentaria – PANTBC

En Nuevos Soles

CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		184.002
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		184.002
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		184.002
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO		184.002
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		184.002
2.3 BIENES Y SERVICIOS		18.401
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		18.401
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		18.401
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		18.401
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		18.401
T O T A L		202.403

Proyecto : 2001621 Estudios de Pre - Inversión
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional : 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional : 0005 Planeamiento Institucional
 Meta Presupuestaria : 0050 Construcción de Loza Deportiva con Muros de contención en el Parque N° 8 del A.H. Las Lomas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao - Callao

En Nuevos Soles

CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60.000
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		60.000
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		60.000
2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS		60.000
2.6.2.3.993 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		60.000
T O T A L		60.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" requerida para implementación del Crédito Suplementario propuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia General de Administración, Gerencia de Contabilidad, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Programas Sociales y Gerencia General de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RAFAEL A. URBINA RIVERA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 11 ABR. 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldia